JUNTA MUNICIPAL
SANTA MARÍA DE FE
MISIONES

PBRO. JOSÉ AGUSTÍN MOLAS
TELÉFONO 0781-283 383
EMAIL:
JUNTAMUNICIPALSANTAMARIAMNES
@GMAIL.COM

RESOLUCION J.M Nº 03/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº01/2020 CON ID Nº 371.554 ``ALMUERZO ESCOLAR-FONACIDE´´ AD REFERENDUM.....

VISTO: la presentación del Informe del Comité de Evaluación en la que recomienda la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº01/2020 con ID Nº 371.554 para la provisión de ``Almuerzo Escolar-FONACIDE´´ AD REFERENDUM, a la firma ENGADI S.R.L con RUC Nº 80032591-5 Empresa con domicilio en el Departamento de Misiones y que por aplicársele el margen de preferencia establecida en el Decreto Nº 6225/2011 Art. 2º Inciso d), resulta ser el oferente más bajo con su representación Legal el Señor Cristian Moriconi Ovidi con C.I. Nº 1.685.928,Y;.....

CONSIDERANDO: QUE; en virtud de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 36 Inciso c) Expresa, Aprobar la Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Publica Nacional y Licitación por Concurso de Oferta.....

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR;** La Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2020 con ID Nº 371.554 a la firma ENGADI S.R.L. por un monto de Gs. 446.337.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millón, trecientos treinta y siete mil) para la PROVISION de **"ALMUERZO ESCOLAR- FONACIDE AD REFERENDUM".....**

Art. 2º: **COMUNICAR,** al Ejecutivo Municipal y a todas las partes interesadas cumplido, registrar, publicar, archivar.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

María Mirta Giménez
Secretaria Gral. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE

Prof. José Gill Galeano
Presidente Junta Municipal

Santa María de Fe Misiones, 10 de febrero de 2020

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA SECRETARIA GENERAL MNES. PARAG.

Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE INTENDENCIA

Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal